



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



CONTROLORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
13 DIC 2023

OF. DIPLAN/CIV 736-2023/malp

Guatemala, 11 de diciembre de 2023

Licenciada

Marta María Ríos Gutiérrez

Directora

Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

A las 11:30
SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
12 DIC 2023

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

12 DIC 2023

Firma: Hora: 12:33

Estimada Licenciada Ríos:

HORA: 12:49 NOMBRE: Karla G. MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
24/07/2023	Dirección Superior -DS-	328-2023	Q 64,047.00	INTRA1	Funcionamiento NO modifica metas
20/11/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	541-2023	Q 80,518.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
21/11/2023	Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	543-2023	Q 55,482.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
21/11/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	544-2023	Q 5,537,083.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CMF1 9326
22/11/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	546-2023	Q 20,560.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
23/11/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	548-2023	Q 4,800,000.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CMF1 9323
23/11/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	550-2023	Q 10,000,000.00	INTRA1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1174
23/11/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	551-2023	Q 20,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

Msc. Iván López Mayorga
DIRECTOR

Director de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

[illegible]

Y/O



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
23 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 551-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la Republica de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 41 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de veinte mil quetzales exactos (Q.20,000.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingreso y egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.-----


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF: UPLAN-223-11-2023-INSIVUMEH-EARD-klmc-eogs
Guatemala, 21 de noviembre 2,023

Licenciado
Iván López Mayorga
Director de Planificación y Desarrollo Institucional-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
Presente.

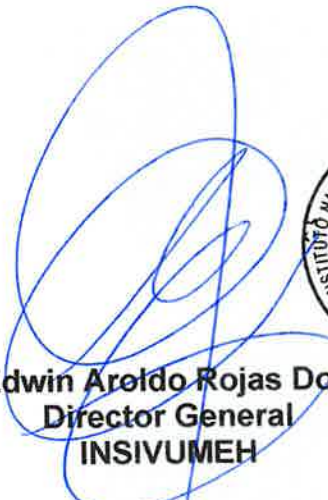
Estimado Licenciado:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 41 del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-, que ampara la transferencia por un monto de **Q 20,000.00**, para continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted.


Katya Lorena Morán Cardona
Unidad de Planificación
INSIVUMEH




Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
INSIVUMEH



RESOLUCIÓN No.164-11-2023-INSIVUMEH-EARD

Guatemala, 21 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente Reprogramación de Centros de Costos la cual no modifica metas físicas correspondientes al ejercicio fiscal 2023, esto con la finalidad de fortalecer renglones del grupo de gasto 100 "Servicios no personales" y 200 "Materiales y Suministros" del programa 16 Servicios de información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica con fuente de financiamiento 11 ingresos corrientes, por un monto de Q20,000.00.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023"; faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR TANTO

La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Artículo 15, Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 24 de noviembre del 2022, con vigencia para el ejercicio fiscal 2023 y Artículo 9 del Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 y su Reglamento de Organización y funciones del INSIVUMEH.

RESUELVE

Autorizar a la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos y de metas físicas que corresponden al ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de fortalecer renglones del grupo de gasto 100 Servicios no personales y 200 Materiales y suministros del programa 16 Servicios de información sismológica, climática, meteorológica e hidrológica con fuente de financiamiento 11 ingresos corrientes.

Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
INSIVUMEH



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 21/11/2023 HORA : 10:55.24 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 41
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO							SOLICITADO		APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total							-20,000.00		0.00
020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática								
16	00	000	002	000	100	11	-8,500.00		0.00
020-009-0003	Boletines emitidos con información del indice de calidad del aire								
16	00	000	004	000	200	11	-11,500.00		0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO							SOLICITADO		APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total							20,000.00		0.00
020-006-0001	Dirección y coordinación								
16	00	000	001	000	200	11	10,000.00		0.00
020-009-0001	Boletines con información hidrológica								
16	00	000	004	000	100	11	10,000.00		0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO	
020-006-0001	Dirección y coordinación	0	10,000.00	
020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	-8,500.00	0	
020-009-0001	Boletines con información hidrológica	0	10,000.00	
020-009-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	-11,500.00	0	
		-20,000.00	20,000.00	

Reprogramación de Centro de costo con la finalidad de fortalecer renglones del grupo de gastos 100 Servicios no personales y 200 Materiales y otros del programa 16 Servicios de información sismológica, climática, meteorológica e hidrológica con fuente de financiamiento 11 ingresos corrientes									
Unidad de Planificación									

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 21/11/2023 HORA : 10:55.24 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 41
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-20,000.00	20,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-20,000.00	20,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-20,000.00	20,000.00
Total	-20,000.00	20,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA



Katya Morán Carón
Unidad de Planificación

Reprogramación de centro de costo con la finalidad de fortalecer renglones del grupo de gastos 100 Servicios no personales y 200 Materiales y suministros del programa 16 Servicios de información sismológica, climática, meteorológica e hidrológica con fuente de financiamiento 11 ingresos corrientes

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO			
	DIA	MES	AÑO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 21/11/2023 HORA : 10:55.24 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 41
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
209	16	00	000	001	000	020-006	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	020-006-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	020-007	Boletines con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	020-009	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	020-009-0001	Boletines con información hidrológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	020-009-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	NO MODIFICA METAS

Centro Costo Consolidados
1914-34; 3501-26; 6008-11; 7197-20;

 Unidad de Planificación	centro de costo con la finalidad de fortalecer renglones del grupo de gastos 100 Servicios no personales y 200 Materiales y suministros del programa 16 Servicios de información sismológica, climática, meteorológica e hidrológica con fuente de financiamiento 11 ingresos corrientes
---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO	DIA	MES	AÑO
 Lic. Elder Gamaliel Martínez Jefe Departamento Financiero INSIVUMEH FIRMA	 Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo Director General INSIVUMEH		



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 209

FECHA: 21/11/2023

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q20,000.00

MONTO EN LETRAS (Q): -- VEINTE MIL CON 00 /100 --

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: OFICIO DFIN 1841-11-2023-INSIVUMEH/EGM/jczm emitido por: Area de Presupuesto (Departamento Financiero del INSIVUMEH)

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

describe NO el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA						MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
20	6		16	1	Dirección Y Coordinación						Evento	
20	6	1	16	1	Dirección Y Coordinación		Q10,000.00		Q10,000.00		Evento	NO MODIFICA META FISICA, POR TRATARSE DE UN MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO DE BAJA CUANTIA
20	7		16	2	Boletines Con Información Climática						Documento	
20	7	1	16	2	Usuarios Atendidos Con Información Climática	Q8,500.00		-Q8,500.00			Documento	NO MODIFICA META FISICA, POR TRATARSE DE UN MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO DE BAJA CUANTIA
20	9		16	4	Información De Actividad Hidrológica Registrada						Documento	
	9	1	16	4	Boletines Con Información Hidrológica		Q10,000.00		Q10,000.00		Documento	NO MODIFICA META FISICA, POR TRATARSE DE UN MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO DE BAJA CUANTIA
20	9	3	16	4	Boletines Emitidos Con Información Del Índice De Calidad Del Aire	Q11,500.00		-Q11,500.00			Documento	NO MODIFICA META FISICA, POR TRATARSE DE UN MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO DE BAJA CUANTIA
TOTAL						Q20,000.00	Q20,000.00	-Q20,000.00	Q20,000.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1914-34 3501-26 6008-11 7197-20

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

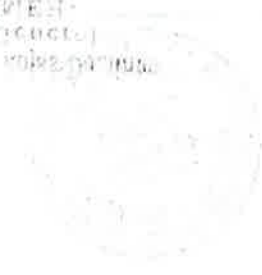
Firmas y sellos,



Katya Morán Cardona
Unidad de Planificación



Ing. Edwin Aroldo Rojas Domínguez
Director General
INSIVUMEH-



INSTITUTIONAL RESEARCH CENTER

INSTITUTIONAL RESEARCH CENTER

INSTITUTIONAL RESEARCH CENTER



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OFICIO DFIN 1841-11-2023-INSIVUMEH/EGM/jczm

Guatemala, 21 de noviembre de 2023

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director Dirección de Administración Financiera DAF

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimado licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, solicitando de su intervención a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para dar trámite a la gestión de la Reprogramación de Centro de Costos tipo INTRA2 por un valor de veinte mil quetzales exactos (Q 20,000.00); para lo cual se hace entrega del comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 41 de -SIGES-

Sin otro particular me suscribo de usted.



Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe del Departamento Financiero
INSIVUMEH



Ing. Edwin Aroldo Rojas Domínguez
Director General
INSIVUMEH

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:     insivumeh

RESOLUCIÓN No. 165-11-2023-INSIVUMEH-EARD

Guatemala, 21 de noviembre de 2023

Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente encargado de ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales que considere necesarios para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que derivado de las necesidades actuales que la institución presenta y para poder llevar a cabo el plan de trabajo para el presente ejercicio fiscal, es necesario readecuar el presupuesto vigente para financiar renglones en el grupo de gasto 100 “Servicios no personales” y 200 “Materiales y suministros” dentro del presupuesto general con Fuente de Financiamiento 11 del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo que establece el Decreto 54-2022 “ Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés”; así mismo, en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” así como lo establecido en el artículo 32 “Modificaciones y transferencias presupuestarias” numeral 3, literales a. b. y c. del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”; en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-, puede ejecutar.

POR LO TANTO

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente y con base al artículo 9 del Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 que contiene el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR La reprogramación de Productos y Subproductos, por un monto de **VEINTE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.20,000.00)**, dentro del Programa 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica", con recursos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 100 "Servicios no personales" y 200 "Materiales y suministros", con el fin primordial de poder cumplir con el plan de trabajo para el presente ejercicio fiscal.

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.

Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 21/11/2023 HORA : 10:55.24 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 41
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-20,000.00	0.00
020-007-0001 Usuarios atendidos con información climática									
16	00	000	002	000	100	11		-8,500.00	0.00
020-009-0003 Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire									
16	00	000	004	000	200	11		-11,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								20,000.00	0.00
020-006-0001 Dirección y coordinación									
16	00	000	001	000	200	11		10,000.00	0.00
020-009-0001 Boletines con información hidrológica									
16	00	000	004	000	100	11		10,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
020-006-0001	Dirección y coordinación	0	10,000.00
020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	-8,500.00	0
020-009-0001	Boletines con información hidrológica	0	10,000.00
020-009-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	-11,500.00	0
		-20,000.00	20,000.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costo con la finalidad de fortalecer renglones del grupo de gastos 100 Servicios no personales y 200 Materiales y suministros del programa 16 Servicios de información sismológica, climática, meteorológica e hidrológica con fuente de financiamiento 11 ingresos corrientes
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO			
	DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 21/11/2023 HORA : 10:55.24 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 41
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-20,000.00	20,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-20,000.00	20,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-20,000.00	20,000.00
Total	-20,000.00	20,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costo con la finalidad de fortalecer renglones del grupo de gastos 100 Servicios no personales y 200 Materiales y suministros del programa 16 Servicios de información sismológica, climática, meteorológica e hidrológica con fuente de financiamiento 11 ingresos corrientes
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 21/11/2023 HORA : 10:55.24 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 41
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
209	16	00	000	001	000	020-006	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	020-006-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	020-007	Boletines con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	020-009	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	020-009-0001	Boletines con información hidrológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	020-009-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	NO MODIFICA METAS

Centro Costo Consolidados 1914-34; 3501-26; 6008-11; 7197-20;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costo con la finalidad de fortalecer renglones del grupo de gastos 100 Servicios no personales y 200 Materiales y suministros del programa 16 Servicios de información sismológica, climática, meteorológica e hidrológica con fuente de financiamiento 11 ingresos corrientes
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

	FECHA DE APROBACIÓN	
	DIA	MES
Lic. Elder Gamaliel Martínez Jefe Departamento Financiero INSIVUMEH	Ing. Edwin Aroldo Rojas Dominguez Director General INSIVUMEH	



MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA 2

DEBITOS

PROGRAMA 16 SERVICIOS DE INFORMACION SISMOLOGICA, CLIMATICA, METEOROLOGICA E HIDROLOGICA
ACTIVIDAD 002 SERVICIOS DE INFORMACIÓN CLIMATICA Y METEOROLOGICA

Renglón 169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-169-0103-11-0000-0000 Q. 8,500.00

Derivado del análisis realizado en la presente actividad, renglón y ubicación geográfica se determina que existe economía en virtud que no se realizará mantenimiento a la planta eléctrica de respaldo derivado que recientemente se realizó el mantenimiento correspondiente haciendo innecesario realizar otro mantenimiento en el presente ejercicio fiscal, por lo que se solicita el débito correspondiente.

PROGRAMA 16 SERVICIOS DE INFORMACION SISMOLOGICA, CLIMATICA, METEOROLOGICA E HIDROLOGICA
ACTIVIDAD 004 SERVICIOS DE INFORMACIÓN HIDROLOGICA

Renglón 262 Combustibles y lubricantes
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-262-1701-11-0000-0000 Q. 11,500.00

Derivado del análisis realizado en la presente actividad, renglón y ubicación geográfica se determina que existe economía en virtud que el presupuesto vigente es mayor a lo necesario para cubrir el valor de las adquisiciones de lubricantes que se utilizar en vehículos y motores de lanchas, por lo que se solicita el débito correspondiente.

Total del débito Q 20,000.00

Lic Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



Ing. Edwin Aroldo Rojas Domínguez
Director General
INSIVUMEH





CREDITOS

PROGRAMA 16 SERVICIOS DE INFORMACION SISMOLOGICA, CLIMATICA, METEOROLOGICA E HIDROLOGICA
ACTIVIDAD 001 DIRECCION Y COORDINACION

Renglón 262 Combustibles y lubricantes
2023-11130013-209-16-00-000-001-000-262-0101-11-0000-0000 Q 10,000.00

Se solicita el fortalecimiento en el presente renglón para contar con los recursos presupuestarios necesarios para efectuar el pago de la adquisición de aceite de dos tiempos utilizados en chapeadoras que sirven para el mantenimiento de áreas verdes de las instalaciones de la sede central y estaciones hidrometeorológicas de la red de observación nacional del INSIVUMEH, motos usadas en mensajería y motores marinos utilizados en estaciones donde el acceso es únicamente por vía acuífera.

INSUMO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO U.	PRECIO T.
Aceite Grado de viscosidad: 2 tiempos (2t);				
26590	Uso: Motor; Envase	200	50 Q	10,000.00
TOTAL				Q 10,000.00

PROGRAMA 16 SERVICIOS DE INFORMACION SISMOLOGICA, CLIMATICA, METEOROLOGICA E HIDROLOGICA
ACTIVIDAD 004 SERVICIOS DE INFORMACION HIDROLOGICA

Renglón 133 Viáticos al interior
11130013-209-16-00-000-004-000-133-0101-11-0000-0000 Q 10,000.00

Se solicita el fortalecimiento en el presente renglón con la finalidad de complementar los recursos necesarios poder cumplir con el pago de los gastos por viáticos realizados por personal de la institución en actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de estaciones hidrometeorológicas de la red de observación del INSIVUMEH.

Total de crédito Q 20,000.00



Lic Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
INSIVUMEH

AUTOSERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.
4ta calle 7 a Avenida a media cuadra del mercado nuevo Zona 2
Santa Elena Peten
Tel. 7926-4361 multiserviciosaguilarpeten@gmail.com
NIT 10797599-8

Santa Elena de la Cruz , Flores, Petén 20/11/2023

COTIZACION #155

Señores: INSIVUMEH
7a. AVENIDA 14-57, ZONA 13

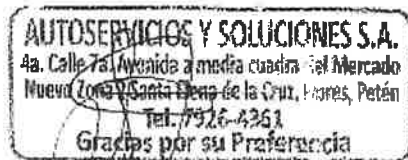
NIT: 344066-4

A continuación presentamos cotización requerida de Aceite 2T para Motores marinos, chapeadoras y Motocicletas

LUBRICANTES:

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
20 cajas de aceite Castrol 2T.....	Q 500.00	Q 10,000.00

TOTAL..... Q 10,000.00



Sara Ayde Gonzales Rodríguez
Propietaria



Regimen General: Sujeto a Pagos Trimestrales

PROGRAMACION DE GASTOS RENGION 133 "VIATICOS"

No.	NOMBRE	CUOTA DIARIA	DIAS DE COMISION	PROYECCION DE GASTO												TOTAL	
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	LASTRO GARCIA AUGUSTO	420.00				1,809.00										1,809.00	
2	GOMEZ JUAREZ MELECIO REYES	420.00				1,811.00										1,811.00	
3	LASTRO GARCIA AUGUSTO	420.00				548.50										548.50	
4	LASTRO GARCIA AUGUSTO	420.00				796.00										796.00	
5	LASTRO GARCIA AUGUSTO	420.00					1,880.00									1,880.00	
6	LASTRO GARCIA AUGUSTO	420.00					1,820.00									1,820.00	
7	GOMEZ JUAREZ MELECIO REYES	420.00					1,880.00									1,880.00	
8	GOMEZ JUAREZ MELECIO REYES	420.00					1,820.00									1,820.00	
9	PÉREZ GOMEZ WILSON ARMANDO	420.00					1,880.00									1,880.00	
10	LASTRO GARCIA AUGUSTO	420.00					910.00	1,814.00								910.00	
11	GOMEZ JUAREZ MELECIO REYES	420.00						1,815.00	1,784.00							1,815.00	
12	LASTRO GARCIA AUGUSTO	420.00							963.00							963.00	
13	LASTRO GARCIA AUGUSTO	420.00							1,782.00							1,782.00	
14	GOMEZ JUAREZ MELECIO REYES	420.00							963.00							963.00	
15	GOMEZ JUAREZ MELECIO REYES	420.00							585.00							585.00	
16	LASTRO GARCIA AUGUSTO	420.00							587.00							587.00	
17	GOMEZ JUAREZ MELECIO REYES	420.00							990.00							990.00	
18	ESPAÑA NUÑEZ GÉNESIS DANIELA	420.00							990.00							990.00	
19	PÉREZ GOMEZ WILSON ARMANDO	420.00							986.00							986.00	
20	GARCIA NAJARRO DANIELA FERNANDE	420.00							976.00							976.00	
21	LASTRO GARCIA AUGUSTO	420.00							974.00							974.00	
22	GOMEZ JUAREZ MELECIO REYES	420.00							1,890.00							1,890.00	
23	GOMEZ JUAREZ MELECIO REYES	420.00							1,849.00							1,849.00	
24	CASTILLO GARCIA OTTO RENÉ	420.00									1,890.00					1,890.00	
25	LASTRO GARCIA AUGUSTO	420.00									629.00					629.00	
26	SANTIZO AREVALO ROGER DE JESUS	420.00									629.00					629.00	
27	TECU COZ MARCO TULLIO	420.00									1,887.00					1,887.00	
28	LASTRO GARCIA AUGUSTO	420.00									1,890.00					1,890.00	
29	GOMEZ JUAREZ MELECIO REYES	420.00									1,012.00					1,012.00	
30	DE LEÓN LEMUS CARLOS FRANCISCO	420.00									1,440.00					1,440.00	
31	GOMEZ JUAREZ MELECIO REYES	420.00									1,417.00					1,417.00	
32	LASTRO GARCIA AUGUSTO	420.00									1,420.00					1,420.00	
33	LASTRO GARCIA AUGUSTO	420.00									1,420.00					1,420.00	
34	GOMEZ JUAREZ MELECIO REYES	420.00										1,003.00				1,003.00	
35	LASTRO GARCIA AUGUSTO	420.00										1,005.00				1,005.00	
36	GOMEZ JUAREZ MELECIO REYES	420.00										910.00				910.00	
37	LONDY DAYANA CABRERA LOPEZ	420.00										630.00				630.00	
38	FRANCISCO ANDRES ROQUE SOSA	420.00										630.00				630.00	
39	PABLO DANIEL MARTINEZ ZECERA	420.00										685.00				685.00	
40	MARIA DE LOS ANGELES CARRERA	420.00										1,890.00				1,890.00	
41	LUIS ROBERTO MARTINEZ	420.00										3,990.00				3,990.00	
42	CARLOS FRANCISCO DE LEON	420.00										3,990.00				3,990.00	
43	LASTRO GARCIA AUGUSTO	420.00										1,890.00				1,890.00	
44	GOMEZ JUAREZ MELECIO REYES	420.00										1,890.00				1,890.00	
45	DE LA CRUZ JOSE DAVID	420.00										1,890.00				1,890.00	
46	OTTO EDIN CORADO ARGUETA	420.00										19,143.00				19,143.00	
TOTAL						4,964.50	8,310.00	3,629.00	11,580.00	3,799.00	6,925.00	6,709.00				64,999.50	

55,000.00

64,999.50

9,999.50

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA E HIDROLOGIA

PROYECCION DE GASTOS

DIRECCION GENERAL

INSIVUMEH

GUATEMALA, C. A.

Ing. Eider Gamaliel Martinez

Director General

INSIVUMEH

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA E HIDROLOGIA

DEPARTAMENTO FINANCIERO

INSIVUMEH

GUATEMALA, C. A.

Lic. Eider Gamaliel Martinez

Jefe Departamento Financiero

INSIVUMEH